

EXPEDIENTE PERSONAL DE MIGUEL CASIRI EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

Paz FERNÁNDEZ
Centro Español de Relaciones Internacionales (CERI)
Madrid

BIBLID [1133-8571] 4 (1996) 105-133

Resumen: Con Miguel Casiri se inicia el estudio del Arabismo científico en España. Del análisis de su expediente administrativo se extraen ciertos rasgos característicos de la historia cultural y social de España en el s. XVIII.

Palabras clave: Arabismo español. Historia. Siglo XVIII.

Abstract: Miguel Casiri began the Spanish history of Arabist scholarship. His life shows a part of the Spanish Cultural and Social history in the 18th century.

Key words: Spanish arabism. Spanish history. 18th century.

0. Introducción

La edición de la documentación que se encuentra en la Biblioteca Nacional sobre el sacerdote maronita Miguel Casiri (1710-1791) es el objeto fundamental de este artículo. Expediente cuya publicación considero interesante, tanto por lo que aporta al conocimiento de la actividad profesional y privada de Miguel Casiri, como por los datos que se traslucen sobre la organización de la Real

Biblioteca⁽¹⁾, institución en plena gestación y proceso de definición en la época que nos ocupa.

Sobre la figura de Miguel Casiri se ha escrito en diversas ocasiones⁽²⁾, y las fuentes que la documentan se hallan repartidas entre la Biblioteca Nacional, la Real Academia de la Historia, el Archivo Histórico Nacional y el archivo del Conde de Campomanes.

Casiri llega a España en febrero de 1748, gracias a la ayuda prestada por el padre Rávago, confesor del rey Fernando VI. Procede de Roma, del Colegio Maronita San Pedro y San Marcelino, en donde Rávago había sido su profesor de Teología. Se encuentra, por un cúmulo de circunstancias y casi de repente, en un país caracterizado por un altísimo índice de analfabetización, que el Padre Martín Sarmiento describía al expresar que "España no está para imprimir, ni aún para saber, sino cada uno para sí mismo..."⁽³⁾. Sin embargo la llegada a España de Casiri viene avalada por una minoría intelectual, ilustrada, que desea la modernización de la ciencia española, y que dentro de un afán revisionista de nuestra historia incluye la búsqueda y valoración del pasado musulmán; de esta manera Casiri se convierte en el "experto", cuya tarea será descifrar si "son tesoros o carbones los que se guardan"⁽⁴⁾ entre los anaqueles de la Biblioteca de El Escorial y de la Real Biblioteca.

Se elaboraron dos famosos informes que planteaban una serie de medidas encaminadas al conocimiento crítico de la historia de al-Andalus; el primero, en 1750, titulado: *Dictamen del Padre Martín Sarmiento al R.mo. Maestro Francisco Rávago, Confesor del Rey, sobre el nuevo trabajo de los códices manuscritos orientales de la Real Biblioteca de El Escorial*⁽⁵⁾, y un segundo

-
- (1) La Real Biblioteca fue fundada en 1712 por Felipe V, siendo su primer Director el francés P. Robinet, sacerdote jesuita y confesor del monarca, razón por la cual tradicionalmente el Confesor Real se responsabilizaba de la custodia de los libros del rey.
 - (2) Además de la bibliografía que figura en mi "Arabismo español del siglo XVIII: origen de una quimera". *Cuadernos de la Biblioteca Islámica "Félix María Pareja"*. Madrid, 1991, n.º 36. Vid. MIGUEL BREIDY. *La labor de dos maronitas acerca de la Arabico-Hispana Escorialense*. Braga, 1975. NASSER GEMAYEL. *Les échanges culturels entre les Maronites et l'Europe*. Beirut, 1984.
 - (3) Carta a D. José Antonio de Armona. Madrid, 15 de mayo de 1761. B.N. Ms. 18.544.
 - (4) Vid. anejo documento 4.
 - (5) Vid. B.N., ms. 20.382, ff.º 192-217vº, de 12 de diciembre de 1750.

Proyecto de varios ilustrados encabezados por Andrés Marcos Burriel, en 1751. El primero se caracteriza por ser más realista y concreto: necesidad de imprentas, llegada de especialistas, traducciones de códigos útiles y aplicables al desarrollo de la sociedad (manuscritos de agricultura, botánica, geografía...); su autor, el P. Sarmiento, además de excelente botanista poseía una gran erudición y con gran sentido del humor, exponía la necesidad de formar especialistas, entre otras cosas, porque constantemente se le requerían informes sobre materias que él, humilde y sabiamente, reconocía no dominar; y así escribe en 1747:

«no entiendo nada de arábigo, ni jamás tube ocasión de aprehender algo de este difícil y, abundante idioma, tal qual voz común que se halle en los libros latinos o franceses es lo más que sé [...]; no obstante es mui distinto el saver la lengua arábiga y el tener alguna erudición arábiga»⁽⁶⁾,

la cual demostró poseer ampliamente en sus escritos, como se desprende del conocimiento de los trabajos que en este campo se estaban realizando en el resto de Europa.

En cuanto al segundo proyecto prácticamente era irrealizable: colección crítica de las fuentes documentales de nuestra historia, canalizada en "Corpus" y "Anales", entre los que Josef Simun Assemani sería el encargado de hacer los "Annales Hispanicos", que abarcarían desde el año 700 hasta 1500, y un repertorio de toda la documentación existente en bibliotecas y archivos, tras cuya catalogación conformaría la *Bibliotheca Bibliothecarum Manuscriptorum Hispaniae*.

El Siglo de las Luces vio los primeros destellos de arabismo científico: la *Gramática* y el *Diccionario* del P. Cañes (1775, 1789), la *Bibliotheca Arabico-Hispana* (1760-1770), la edición del *Libro de Agricultura de Ibn al-'Awwām*, de Josef Antonio Banqueri (1802), el informe de Jovellanos sobre monumentos árabes, la cátedra de árabe de los Reales Estudios de San Isidro (1771), la de la Universidad de Alcalá (1772), etc.

Todo ello supuso el enorme esfuerzo de una minoría compuesta por personajes como Carlos III, el P. Rávago, el P. Sarmiento, Blas de Nasarre, Juan de Santander, el Conde de Campomanes, ilustrados que creyeron en un proyecto de modernización científica de nuestro país, como siempre retrasado respecto de sus vecinos europeos, y cuya continuidad como siempre dependió

(6) Vid. "Nota a dos códigos arábigos que he visto", 16 de febrero de 1747. B.N., ms. 20.377/15.

de la voluntad e influencia política de estos personajes. La línea diseñada a mediados del XVIII no pudo mantener su trayectoria tras la muerte de Carlos III y el declive de sus ilustrados, quedando este primer intento de arabismo científico falto de impulso y sin brillo.

Un segundo aspecto que se deduce de la documentación adjunta es la etapa de formación administrativa de la Real Biblioteca: las titubeantes atribuciones del personal, la escasez de dotación económica, la duplicidad de funciones a las que el mismo Casiri es asignado (en gran medida para alcanzar una remuneración decente) como bibliotecario e intérprete en la Secretaría de Estado, las intrigas para cubrir las vacantes..., documentación que, dejando a un lado el mero formulismo administrativo, añade cuestiones curiosas de la vida de Casiri (salud delicada, escasez de medios, estancias en casa por trabajo o por enfermedad...), y que, en ocasiones, rezuma un irónico sentido del humor.

A pesar de que en el documento n.º 50 figura el 19 de noviembre de 1792 como fecha del fallecimiento de Casiri, parece que murió el 11 de marzo de 1791⁽⁷⁾; el olvido a que su edad y larga enfermedad le había desterrado y, quizás la lentitud administrativa, hizo que su muerte no quedara registrada hasta noviembre de 1792; esta tesis se refuerza con que Elías Scidiac⁽⁸⁾ reclama la vacante dejada por Casiri a primeros de abril y el rey resuelve el 10 de abril de 1791 "que dicho Scidiac sirva también de bibliotecario interino, hasta que se arregle esa Real Biblioteca, con los mismos sueldos y emolumentos que gozaba Casiri".

Finalmente es necesario añadir que la obra de Casiri como bibliotecario y lexicógrafo no se continuó. Su discípulo, Josef Banqueri, arabista, no fue, sin embargo, considerado apto para la Real Biblioteca, y tampoco se le aceptó como intérprete de Lenguas Orientales de la Secretaría de Estado, tanto por no poder manejar el árabe hablado -ya que su formación era meramente filológica- como por estar desarrollando esa función Elías Scidiac. La plaza de bibliotecario fue finalmente asignada a una persona ajena al arabismo, Josef Goya, quien nunca se ocuparía del fondo árabe de la Real Biblioteca.

(7) "Así estaban los asuntos de la Biblioteca en marzo de 1791, quando el fallecimiento de Don Miguel Casiri, acaecido en 11 de áquel mes...". B.N., Papeles de Secretaría n.º 18.889.

(8) B.N. Expediente personal de E. Scidiac. Sobre éste, *vid.* el artículo de MARIANO ARIBAS PALAU. "La llegada a España del maronita Elías Scidiac". *Murgetana*, LXXXIII (1991) 55-82.

1. Apéndice documental

«Don Miguel Casiri, Bibliothecario e Intérprete de Lenguas Orientales y Escribiente Árabe»⁽⁹⁾.

DOCUMENTO 1º: De Francisco de Rávago a Blas Nasarre.

Nombramiento de Escribiente supernumerario a favor de Miguel Casiri.

(Expte. B.N. doc. 1)

23 de Abril de 1748

«Muy Señor mío. De Orden de S.M. prevengo a V.S. que debe ser admitido en su Real Biblioteca como Supernumerario el Dr. Don Miguel Casiri de García, en calidad de Escribiente y con el sueldo que le corresponde, desde el día 18 del presente en que lo acordó S.M., y que en primera vacante deba suprimirse esta gracia y entrar el Don Miguel en Plaza de Número. Pero principalmente quiere S.M. que sea empleado en las traducciones que parezcan convenientes de los libros orientales, cuyas lenguas debe conservar para maior decoro de la Real Biblioteca y prevendrá V.S. al Thesorero para que le acuda con su sueldo como a los demás que sirven en ella.

«Dios guarde a V.S. muchos años como deseo. Madrid Abril 23 de 1748».

Francisco de Rávago

DOCUMENTO 2º: De Blas de Nasarre a Francisco de Rávago.

Acusa recepción de orden anterior e informa de los trámites para incluir a Casiri como Escribiente.

(Expte. B.N. doc. 2)

23 de Abril de 1748

«Muy Señor mío: He obedecido y cumplido la Orden del Rey (como debo) que V.S. me participó en su papel de hoi, y el administrador queda prevenido de acudir al Dr. Don Miguel Casiri de García con el sueldo de Escribiente desde el día 18 de este mes, que fue, en el que S.M. le hizo la gracia = Dios de a V.S.R. muchos años como deseo. Madrid y Abril 23 de 1748».

*Dr. Don Blas Antonio Nasarre =
Reverendo Padre Francisco Rávago*

(9) Quisiera agradecer a D. Manuel Sánchez Mariana, Jefe de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, las gestiones realizadas para la consulta de este material. La documentación se ha ordenado cronológicamente para una mejor comprensión de los acontecimientos.

DOCUMENTO 3º: Borrador-copia del doc. 2º.
(Expte. B.N. doc. 3)

DOCUMENTO 4º: De Blas de Nasarre a P. Rávago. Hacia 1749.
(Expte. B.N. doc. 4)

«Rvmo. Padre y Señor:

»Mui Señor mio: el tiempo ya me parece a proposito para llebar al Escorial a Miguel Casiri y así podrá V.S.R., si gustare, darme las órdenes de lo que allá se haia de hazer, y remitirme una carta orden Real para el hospedaje y para que franqueen y muestren lo que hai que ver en aquel Real Sitio y en especial, las librerías, pues aunque espero de la cortesía de aquellos religiosos todo buen acogimiento, será bien llevar la carta que se concede regularmente, á los que pasan a ver aquello. Espero que no será inútil ese viaje y que tal vez sirba para las cosas presentes a más de que se le podrá dejar a D. Miguel obra establecida en los Manuscritos árabes, que redunde en utilidad común; y en adelante se sabrá si son tesoros o carbones los que se guardan.

»Mándeme V.I.R. cosas de su agrado que tendré premio y gusto con solo obedecerle y dando a I.R. muchos testimonios de mi fiel y rendida obediencia espero merecer la confianza a que aspiro de que I.R. me tenga por suyo».

DOCUMENTO 5º: De Blas de Nasarre a M. Casiri.
Nombramiento de Escribiente de la Real Biblioteca.
(Expte. B.N. doc. 4)

14 de Septiembre de 1750

«Muy Señor mío, El Rey ha nombrado a Ilustrísimo por Escribiente de esta Real Biblioteca en la plaza vacante por muerte de Don Christobal de San Juan, y se lo participo a Ilmo. para su inteligencia. Dios que a Ilmo. dé muchos años.

»De Ilmo. su mejor servidor».

*Don Blas Antonio de Nasarre =
Dr. Don Miguel Casiri*

DOCUMENTO 6º: De Juan de Santander a M. Casiri.
Aumento de sueldo a favor de M. Casiri.
(Expte. B.N. doc. 5)

27 de Diciembre de 1750

«A Miguel Casiri

»Con fecha 27 de Diciembre de 1750 participó el Sr. Francisco Rabago a d. Blas Antonio Nasarre que S.M. quería que el sobresueldo añadido antes al Señor Pantorrilla se aplicase y añadiese a D. Miguel Casiri.

»La precedente comunicación original conste en el expediente de Don Felipe Pantorrilla».

DOCUMENTO 7º: De Juan de Santander a M. Casiri.

Continuación de lo anterior.

(Expte. B.N. doc. 6)

*19 de Enero de 1751**«A Miguel Casiri**»Con fecha 19 de Enero de 1751 se comunicó a d. Ignacio Luzán, Administrador y Tesorero de la Biblioteca: que el Rey se había servido disponer que el sobresueldo o pensión que tenía D. Felipe Pantorrilla pasase a D. Miguel Casiri.**»La precedente comunicación conste en el expediente de D. Francisco de Roda».*

DOCUMENTO 8º: De M. Casiri a Francisco de Rávago.

(Expte. B.N. doc. 15)

*19 de Octubre de 1752**«Ilmo Señor y Reverendo Padre**»Muy Señor mío: El Bibliothecario Maior me ha entregado la de V.S. Reverendísima que aprecio sumamente, y respecto de que el aumento se debe tratar con el Excmo. Sr. Joseph de Carvajal a cuya Secretaría de Estado corresponde la Plaza de Intérprete de Lenguas Orientales, me he formado una minuta en forma de Memorial, el que remito oy por el Parte y a V.S.R., más el adjunto. Vivo confiado en el patrocinio de V.S.R., cuya vida guarde muchos años Nuestro Señor, como se lo suplico. Madrid 19 de octubre 1752».*

*Su obligado servidor y discípulo
Miguel Casiri*

DOCUMENTO 9º: De Juan de Santander a D. Juan Kelly.

Retribución por corrección de la *Biblioteca Arabico-Hispana*.

(Expte. B.N. doc. 7)

*27 de Julio de 1755**«Sr. Don Juan Kelly: sirvase v.s. remitirme un mil y cien reales para pagar a D. Miguel Casiri el medio año que cumplió en fin del mes pasado, correspondiente al trabajo de la corrección de la Bibliotheca Arabico-Hispana, cuyo importe se le abonará del coste de esta; y entretanto servirá a vs. de resguardo esta esquila. Dios guarde a v.s. muchos años».**Madrid, 27 de julio de 1755.*

DOCUMENTO 10º: Nota de M. Casiri a Juan de Santander.

Posiblemente mayo de 1756.

(Expte. B.N. doc. 16)

Aranjuez y 12 del corriente 1756

«Mui Sr. mio, No puedo ni puedo, ni debo decirlo que passa hasta que nos veamos, reservando la boca, porque assi importa por ahora, he descubierto mucha maldad, pero Dios puede y debe remediar; en él io espero solamente. Escribo la presente porque V.S no tenga de mí cuidado. A Dios. Quedo como suio seguro servidor»,

Don Miguel

DOCUMENTO 11: Memorial de M. Casiri pidiendo plaza de Intérprete de Lenguas Orientales de la Secretaría de Estado.
(Expte. B.N. doc. 17)

«Señor.

*»El Dr. Don Miguel Casiri, Presbítero, Escriviente de la Real Biblioteca de su Majestad con encargo en ella de la interpretación de Lenguas Orientales, y Académico de la Real Academia de la Historia de España, a los pies de V.E. con la mayor veneración, dice: Que deseando el Rey Nuestro Señor (Dios le guarde) promover el estudio y la erudición de la Lenguas Orientales, y especialmente el de la Arábiga, en España, le destinó a su Real Biblioteca en el año de 1748. Informado de su suficiencia, y literatura, que en ella ha trabajado y desempeñado quanto se le ha encargado, a satisfacción de sus Gefes. Que en este tiempo ha pasado en tres ocasiones, de orden de Su Majestad al Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial al reconocimiento de una gran posición de Libros Arabes, que hai en la Librería de aquel Monasterio, y enterado Su Magestad del thesoro que estos libros contienen, le mandó estractase, y formasse una Biblioteca de ellos con la individualidad de los Autores, de las Mathe-
rias, y de la utilidad que de ellos se puede seguir; la qual Biblioteca ha trabajado y su Primer Tomo se está imprimiendo de orden de Su Magestad en las Lenguas Latina y Arábiga, y mui proximo a concluirse, y ponerse en manos de su Magestad. Que la Real Academia de la Historia le ha encomendado la explicación de varias memorias Históricas que se hallan en Arabe; y en recompensa de su acierto en aclararlas e ilustrarlas, le honró con averle hecho su Académico.*

»Que los tribunales de su Magestad assimismo se ha valido de él para la interpretación de diferentes papeles arábigos. Y siendo publica su inteligencia, se han valido de el muchos sugetos de toda España (y aún de Francia le han consultado) para la explicación de diferentes Medallas, Inscripciones, y otros documentos arábigos: lo qual es publico y notorio.

»Que el Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada se sirvió del Suplicante en varias ocasiones para la interpretación de diferentes cartas y otros papeles publicos y secretos del Servicio de Su Magestad como consta en la Secretaría del Despacho de la Guerra.

»Que assimismo el Excmo. Sr. D. Josef de Carvajal y Lancaster le encomendó distintas cosas para que las interpretase: unas particulares de su Excelencia como algunas inscripciones, y Medallas, y la traducción de dos capítulos de un tratado de Agricultura en arabe, que se guarda en El Escorial, y se imprimieron en lengua española al fin de un tratado de la misma materia que se publicó de orden de Su Excelencia y otras del Real Servicio, como se lo dice en papel de 25 de enero de 1752.

»Y conociendo S.E. el desempeño y habilidad del suplicante, le escribió en 20 de octubre del mismo, no tuviese temor de que en llegando a vacar el empleo de intérprete de las Lenguas

Orientales, que obtenía Don Andrés de San Juan , le harían fuerza los empeños por otro sugeto, en cotejo de su mérito.

»Y aviendo fallecido Don Andrés de San Juan el día 23 de este, y llegado el caso de la vacante del empleo referido:

»Supplica rendidamente a V.E. que en consideración a los méritos referidos, que ha hecho y queda prosiguiendolos, a satisfacción de su Magestad, de sus Secretarias del Despacho, de sus Tribunales, y de toda la Nación Española, le honre, proponiendole a Su Magestad para que le confiera el dicho empleo de intérprete de lenguas orientales: como lo espera de la justificación de V.E.».

Don Miguel Casiri

DOCUMENTO 12: De Juan de Santander a D. Manuel Quintano, Arzobispo e Inquisidor General.

Recomienda a M. Casiri para la plaza de Intérprete de Lenguas Orientales.

(Expte. B.N. doc. 18)

23 de Mayo de 1756

(No figura página primera)

«...me à referir por menor á V.S. las circunstancias de este eclesiástico, y lo útil que podrá ser el conservarle, y honrar sus tareas, siendo esto una de las cosas, à que no puede faltar la justificación de S.M. ni el zelo de V.I. y su amor por esta oficina; pero no puedo dexar de hacer presente, por lo que conduce al intento del día, que en atención a estos mismos motivos, y á la experiencia de su aplicación y prendas, infatigable genio, y tesón en el estudio que había adquirido con Rmo. Padre. Francisco de Rabago, desde que le tuvo por discípulo en Roma; representó a S.M. como Director de esta Real Biblioteca lo conveniente que sería poner el expresado empleo de intérprete, quando llegasse su vacante en el referido Don Miguel Casiri, y que S.M. se sirvió oyrlo benignamente, y aun prevenir se le acordasse en tiempo oportuno: Y siendolo este, y de mi obligación el informar a V.I. de estos antecedentes, como assimismo el suplicar a V.I. rendidamente tome el trabajo de ponerlo todo en la consideración de S.M. para que se digne premiar el mérito de este digno sugeto con el mencionado empleo, asegurando asi en que esté bien servido, y el que esta oficina logre algun desahogo (pues además del sueldo de escriviente con que entró en ella, le paga pensión al año la tercera parte del de Bibliotecario, que se contempló precisa para su decencia); Espero que V.I. ha de tomar a su cargo este logro, que aunque por ahora no sea con la calidad de unirse dicho empleo a esta Oficina (si acaso se opusiere este reparo) será bastante se asegure, y confiera a D. Miguel que estará siempre a las ordenes de V.I. en todo, como yo, que ruego a V.I. tenga a bien esta indispensable molestia, y me mandé siempre ; interin ruego a Dios guarde a V.I. muchos años como deseo. Madrid 23 de Mayo de 1756».

DOCUMENTO 13: De M. Casiri a Juan de Santander.

Solicita su apoyo para ocupar la plaza de intérprete de Lenguas Orientales, ante el pretendiente Amón de San Juan.

(Expte. B.N. doc. 21)

Mayo, 1756

«Señor:

D. Miguel Casiri humilde servidor de V.e. tiene el honor de representar a V.E. el haver sabido que D. Andrés de San Juan ha hecho venir un sobrino suio con la intención de que le suceda en la Plaza de Intérprete de Lenguas Orientales, a la que Casiri se iba proporcionando con los trabajos, que ha hecho desde que vino a esta Corte, fiado en la protección de V.E. tan promovedor de las buenas letras. No me parece presunción si dixere que en estos pocos años he trabajado más que Don Andrés de San Juan en los muchos que ha servido. Además de aver traducido i explicado varias inscripciones, i medallas arábigas, he ordenado y resumido más de mil y ochocientos manuscritos arábigos de la Bibliotheca del Escorial, en cui impression estoy entendiendo: he enseñado el Arabe a algunos sugetos, que después podrán servir mucho a la Nación. Nada de esto ha hecho ni puede hacer Don Andrés de San Juan ni su sobrino, porque sólo saben la Lengua Arabe vulgar, que no sirve para tales obras. «Hállome también con el conocimiento de la Lengua Latina en un grado decente, y Doctorado en Philosophia, y Theologia, que no ayudan poco para estos trabajos: Soi sacerdote, y no casado, como el tal sobrino.

«Si V.Ex. estimare, que estos títulos merecen su protección, yo se la suplico con el mayor rendimiento, porque el sobrino viene lleno de recomendaciones de la Corte de Nápoles, y debiera temer alguna sorpresa sino esperase mucho en Dios y en la benignidad de V.E. que Dios prospere por muchos años que esta Monarchia necesita. Excmo. Sr. a los pies de V.E.».

Dr. D. Miguel Casiri

DOCUMENTO 14: De M. Casiri a Juan de Santander.

Gravedad de Andrés de San Juan. Solicitud de la Plaza de Intérprete de Lenguas.
(Expte. B.N. doc. 30)

Madrid, 23 Maio de 1756

«Mui Señor mío. Con el motivo de la próxima festividad de S. Juan Francisco Regis, su advocato, anuncio a V.S. esos y otros muchos días muy felices a proporción de sus grandes méritos y mis deseos.

«En el mismo tiempo participo a V.S. como el Intérprete Don Andrés de San Juan, ayer a toda prisa se sacramento, haviéndole acometido un gran catarro, que le impidió la habla; tanto que se dudó, si pudiesse llegar al dia de oy.

«In cui suposición encarecidamente supplico a V.S. favorecer mi pretensión con sus auctorevoles oficios por aquellos medios, que le parecen más prontos, y más eficaces. Ese es un negocio de suma importancia, pues en él se trata del mío, y del suio honor. Espero que V.S. me hará experimentar los efectos de su bondad y protección; como hasta ahora téngolo bien experimentado en diferentes ocasiones. El Señor guarde a V.S. muchos años como deseo.

«De V.S. su más rendido servidor y capellán».

Miguel Casiri

DOCUMENTO 15: De Don Manuel Martínez Pingarrón a Juan de Santander.

Fallecimiento de Andrés de San Juan, intérprete De Lenguas Orientales.

(Expte. B.N. doc. 31)

23 de Mayo de 1756

«Señor i Dueño mío: Tenga V.m. mui buenos días de San Juan Aegis, i un año tan feliz como se le deseo.

»Son las cinco y media de la tarde, i acaba de estar conmigo Don Juan Amón de San Juan, i me ha dicho que su tío Don Andrés, ha muerto esta mañana a las diez, en tres días de enfermedad, que ha sido un garrotillo, a los 86 años de su edad.

»Me ha dicho pida a V.m. su permisso para passar a Aranjuez, a pretender el empleo que su tío tenía de Intérprete de la Lengua Arábica. Que ha dicho a nuestro Don Miguel Casiri su ánimo, i que suponiendo que V.m. no lo llevara a mal, irá a Aranjuez luego que se de sepultura al cadáver, i arregle algunas cosillas pertenecientes a la testamentaria de su tío. Yo le he respondido, que V.m. no llevará a mal que haga su viage, i pretensión; i que sin dilación lo avisaría a V.m., como lo egecutó; rogándole que si en esto, como en qualquiera otra cosa que puedo yo servir de algo, me comuniqué V.m. sus órdenes.

»En lo demás no tengo cosa particular que decir a V.m., pues todo se va haciendo como V.m. dejó dispuesto. La limpia de los libros creo no pueda concluirse en toda la semana. Estoi a la vista; como a la disposición de V.m., rogando a nuestro Señor guarde su vida los muchos años que necesito Madrid 23 de Mayo de 1756».

Manuel Martínez Pingarrón

«Vuelvame V. la carta de Mayans, que la necesito, i siempre la tiene V. por suya».

DOCUMENTO 16: De Juan de Santander a Don Manuel Quintano, Arzobispo Inquisidor General.
(Expte. B.N. doc. 32)

24 de Mayo de 1756

«Muy Señor mío: Con efecto murió ayer el Intérprete, Don Andrés de San Juan, y teniendo yo noticias concretas, de que su sobrino, a quien tenía en su casa, piensa en hacer pretensión a la vacante, no puedo dexar de renovar a V.Y. la instancia que hize ayer a favor de D. Miguel Casiri, empleado en esta Real Biblioteca, y que me consta ha emprendido y continuado el gran trabajo de la Arabico-Hispana con la esperanza bien fundada de que se le daría este empleo, quando llegase el caso presente, V.S.Y. tenga a bien que yo le moleste con esa pretensión, que además de ser justissima, y de obligación en mí, pide no se malogre en instante a favor de Don Miguel, pues hay en el Sitio quien haría vivos esfuerzos contra éste y por el sobrino del difunto; y constandome con evidencia de ello, y de que no tiene comparación el mérito de uno con el del otro, pues el sobrino de San Juan, fuera de ser muy corto en el Arabe, no sabe Latín, ni ha estudiado ciencias, ni facultad alguna, ni es capaz de traducir medianamente al castellano cosa alguna, que se le encaxone, como me consta por experiencias sirviendo solo de copiar varios Manuscritos Arabes para esta Real Bibliotheca, que le corrige el mismo Don Miguel actualmente; por esto, y lo que expuse ayer á V.Y. no me detengo en repetir esta, suplicando a V.Y. no pierda instante en hablar a S.M., y hacerle presente el mérito de Don Miguel, para que el Ministro de Estado, a quien corresponde proponer para dicho empleo, hable a S.M. con la instrucción precisa, ó bien se le dé desde luego

a Don Miguel, como conviene al mejor servicio de S.M., ya que este Eclesiástico, tan útil no nos dexe con el trabajo empezado, y sin poder continuarle nadie de esta Corte, por no haver quien en ella, ni en España sepa la Lengua Arabe, como se necesita para ello. V.Y. disculpe mi zelo, y mándeme con la seguridad de siempre fiel deseo de obedecer sus preceptos, interin ruego a Dios guarde a V.Y. muchos años, a 24 de mayo de 1756. Ilmo. Señor Bibliotecario Mayor a V.Y. su mas firme afectuoso Servidor y Capellán, Juan de Santander = Ilmo. Sr. Don Manuel Quintano. Arzobispo, Ynquisidor General».

(Otro escrito de recomendación a favor de M. Casiri, casi con seguridad de D. Juan de Santander, para el puesto de Intérprete de Lenguas de la Secretaría de Estado, posiblemente dirigido al Conde de Campomanes:)

«Mui Señor y Favorecedor: Aseguró a V.Y. que nada me mueve a estos passos por Don Miguel Casiri, sino mi obligación, y el justo desseo de que este Yndividuo de la Bibliotheca de S.M. tenga un premio tal qual de su mucho y grande trabajo por Nuestra Nación, y sobre todo el considerar, que si nos dexasse con la Obra de la Bibliotheca Arabico-Hispana sin concluir, quedaríamos sin poder acabar la impresión, perdidos mas de mil doblones empleados en materiales, y avergonzados con las Naciones, que esperan esta Obra, haziendo patente no haber un Español, que la concluyesse. Por esto clamo a V.Y. y le pido su mayor actividad para preocupar a S.M. a favor de esta justa instancia que no me parece pueda hallar resistencia fundada, aunque se estudie mucho en hacerla por Don Juan de Chirdunza, Oficial de Estado, que por motivos que no son del caso, y yo sé por menor, protege al sobrino del Intérprete, que ha muerto. Al tal sobrino le da la Bibliotheca seis reales diarios por el trabajo de copiar Manuscritos Arabes, y para esto le ha servido el mismo Don Miguel Casiri hablando y dedicandose a corregir lo que copia en borrón, para que lo saque luego en limpio; Vea V.Y. si este solo oficio patrocina a Don Miguel.

»V.Y. me tiene a sus órdenes, como devo, y rogando a Dios guarde a V.Y. muchos años. Además tampoco puede Don Miguel tener renta ecclesiástica, por no ser español».

DOCUMENTO 17: De Don Manuel Quintano, Arzobispo e Inquisidor General a Juan de Santander, Bibliotecario Mayor.

Gestión ante el Rey para la plaza de Intérprete de Lenguas Orientales de la Secretaría de Estado.

(Expte. B.N. doc. 33)

25 de Mayo de 1756

«Muy Señor mío: Luego que recibí la de V.S., puse en la Real noticia que Don Andrés de San Juan, que serbía en la Plaza de Intérprete de Lengua Orientales, había fallecido, y con esta ocasión, hice presente a S.M., para ella a D. Miguel Casiri, por ser Sugeto erudito, versado en Lenguas, buen Theologo y Philosopho, aplicación infatigable al estudio y especiales prendas que le asisten, y habiendolo oído S.M. con mucho agrado y benignidad, concebí esperanzas, de que se digne dispensarle esta gracia: En este supuesto me parece combeniente, que el Interesado dirija su Memorial a S.M., por el Ministro a quien corresponda, y como se

huviessse acostumbrado, y quando sea tiempo oportuno podremos tratar de la unión de este empleo á esta Real Oficina.

«Quedo al servicio de V.S, y pido a Dios guarde muchos años. Aranjuez, 25 de Mayo de 1756».

Manuel, Arzobispo Inquisidor General

DOCUMENTO 18: De Don Manuel Quintano a Juan de Santander.

Gestiones para la obtención de la Plaza de Intérprete de Lenguas Orientales a favor de M. Casiri.

(Expte. B.N. doc. 34)

26 de Mayo de 1756

«Muy Señor mío: Reciví la de V.S. i la del Dr D. Miguel Casiri, acompañada de su Memorial el qual puse esta mañana en manos del Rey, renovando mis buenos oficios, i según la benignidad con que se dignó oirme, espero, que su Magestad atienda a Don Miguel, de quien hize un largo panegírico, citando pretextos a V.S. i al Rmo. Padre Rábago. Ignoro de qual secretaría se despachan los títulos de semejantes gracias, i assí estimare me lo diga V.S. interin quedo advertido de quanto me expresa, i a su servicio pido a Dios guarde muchos años. Aranjuez 26 de Mayo de 1756».

Manuel, Arzobispo, Inquisidor General

DOCUMENTO 19: De Don Manuel Martínez Pingarrón a D. Juan de Santander.

Gestiones para la plaza de Intérprete.

(Expte. B.N. doc. 35)

29 de Mayo de 1756

«Señor i Dueño mío: (Sobre) nuestro Don Miguel i por midio (dar) a V.m. cuenta de lo que se ha practicado con motivo de la muerte de Don Andrés de San Juan.

«Luego que Don Miguel la supo, estuvo con Campomanes, el qual escribió a Chindurza, i Don Miguel una Carta Latina, para prevenirle, i empeñarle por Don Miguel; Este vió a nuestro Padre Rávago el qual le dijo que lo que avía que hacer era formar un Memorial, i una carta para el Sr. Wall, exponiendo los méritos de Don Miguel e insinuando los antecedentes. Quando estavamos formando el memorial en mi cassa, ayer tarde, llegó la carta de V.m. para el Señor Ynquisidor General; i aviendola copiado, se entregó en el parte, i Campomanes embió el Memorial para el Sr. Wall, a Chindurza, para que le ponga en manos de Su Excelencia i acompañó una esquila eficaz, recargando el empeño a Chindurza i todo marchó anoche; de suerte que a esta hora cada qual tiene su purga en el cuerpo.

«El sobrino del difunto marchó ayer mañana al Sitio, según hemos sabido, a pretender el empleo, si bien ha caminado con tanta precaución en la enfermedad i muerte de su tio, que apenas se supo que estava enfermo, quando se dijo que avía muerto.

«En la carta de V. a su Ilma. se añadió al margen: Ya ha muerto.

«Don Miguel manda a V.m. los más expresivos agradecimientos por su carta tan eficaz i tan honrosa; que vivirá en el mayor agradecimiento al singular amor con que V.m. lo atiende.

Yo estimo mucho esta satisfacción del cariño con que V.m. le atiende, como prueba interesada del bien que desea facilitar a cada uno de los que tenemos la felicidad de servir bajo la dirección y mano de V.m.

»En lo demás no ocurre cosa especial. Veremos el efecto de la solicitud, i las respuestas que dan, cada uno por su parte: i avisaremos a V.m. de lo que sepamos. Interim mande V.m., como siempre puede hacerlo: Que yo ruego a nuestro Señor guarde su vida los muchos años que necesito. Madrid a 29 de mayo de 1756».

*Su más reconocido servidor y capellán
Manuel Martínez Pingarrón*

DOCUMENTO 20: De M. Casiri a Juan de Santander.

Gestiones para la obtención de la plaza de Intérprete de Lenguas.
(Expte. B.N. doc. 36)

Madrid y 26 de Maio de 1756

«Mui Señor mío. Ya he executado las órdenes que me da V.S, en quanto a copiar y enviar por el Parte la carta al Illmo. Inquisidor General con el adjunto Memorial a S.M.

»Don Juan Chindurza en respuesta a la mía y a la de Campomanes en fecha del 24 de este, le dice que no havia menester de persuadirle de los méritos, literatura y justa pretensión del amigo Casiri, a quien podrá decir, que esta pretensión no va por mi mesa, pero si por casualidad se me hablasse, influiré lo que puedo.

»El día 24 se le remitió un Memorial mío a S.Excelencia Señor Don Ricardo Wall por una carta de Campomanes al dicho D. Juan de Chindurza, cuja respuesta se espera. De todo lo referido se infiere lo primero, que el empleo el día 24 no estaba dado, y que se da lugar para intablar nuestras pretensiones; lo segundo que Don Juan Chindurza no es enemigo, como me lo pintaron, antes amigo.

»Yo tengo esperanza en Dios, y en el validísimo patrocinio de V.S. de lograrlo. Le doi infinitas gracias de los grandes favores, que me dispensa con tanta liberalidad y zelo; por lo qual estoi mui agradecido, no pudiendo corresponder a su cariño. Ruego S.D.M. que le recompense, y le guarde por muchos años como deseo».

*Su más rendido servidor
Don Miguel Casiri*

DOCUMENTO 21: De Juan de Santander a Don Manuel Quintano, Arzobispo, Inquisidor General.

Copia. Recomienda a Casiri para Intérprete de Lenguas Orientales.
(Expte. B.N. doc. 37)

27 de Mayo de 1756

«Amigo i Señor. No puedo dejar de recomendar a Vm. la pretensión, que hace Don Miguel Casiri al empleo de Intérprete, vacante por muerte de Don Andrés de San Juan. Sé que con este motivo ha passado a ese Sitio el sobrino del difunto; pero aunque le estimo, y quisiera

hacerle mucho bien, me parece faltaría a la justicia, sino hablasse a V. por Don Miguel, cuyo mérito, y suficiencia para el caso no tienen hoi competidor, como V.I., mejor que otro, conocerá: así deo de molestar a V.I. en un asunto, en que contemplo no puede faltarnos su justificación, y celo por el acierto, y porque hallen los hombres habiles el debido premio. Dícenme no va esta pretensión por su mesa de V.I., y lo siento, porque sería más pronta, y fácil su protección de V.I; pero como para dispensar esta no puede V.I. tener embarazo, espero hable V.I. a S.Excelencia oportunamente, y a mí me mande siempre con la seguridad de mi reconocimiento. Interim ruego a Dios guarde a V. muchos años como deseo. Madrid 27 de Mayo de 1756».

Juan de Santander

DOCUMENTO 22: De Juan de Santander a Manuel Quintano, Arzobispo, Inquisidor General.

Agradece gestión a favor de Casiri.

(Expte. B.N. doc. 38)

27 de Mayo de 1756

«Illmo. Sr. y Mui Señor mío: Doi a V.S. Illma. las devidas gracias por averse dignado hacer presentes a Su Magestad con la brevedad y eficacia, que pedi a V.S. I. los méritos y circunstancias, que hacen a Don Miguel Casiri acrehedor al empleo de Intérprete. Y suplico rendidamente a V.S.I. se sirva disculpar la molestia, que le he dado, y repetido en este asunto, movido del celo del mejor servicio de Su Magestad y de la confianza, que me da el que veo en V.S.I. tan encendido de promover, y proteger las letras. Ya está el Memorial de Don Miguel en manos del Sr. Wall, a quien corresponde el despachar dicho empleo; y esperando que V.S.I. continúe sus buenos, y poderosísimos oficios, me repito a su disposición, i ruego a Dios guarde a V.S.I. muchos años. Illmo. Sr. de V.S.I. su más reconocido, fiel servidor y capellán».

Juan de Santander

DOCUMENTO 23: De Miguel Casiri a Juan de Santander.

Informa de gestiones positivas a su favor para la plaza de Intérprete.

(Expte. B.N. doc. 38 bis)

Madrid y 28 de Maio de 1756

«Mui Sr. mío y Dueño. Las favorables noticias que me participa V.S. en su estimadissima de 27 del corriente, más y más anima mis esperanzas, y me hace creer, que nuestros passos, mediante el auxilio de Dios, y la protección de V.S., lograrán sus efectos.

«El Sr. D. Manuel Pingarrón, a quien debo muchas atenciones, haviendo sacado las copias de las dos cartas adjuntas, las envió al parte juntamente, con una copia del Memorial, que se envió al Sr. Inquisidor General según el exemplar, que V.S. me hizo; pues antes de éso se había enviado un Memorial al Sr. Wall, que me lo formó el Sr. D. Manuel, y Campomanes lo remitió a Don Juan Chindurza para ponerlo del dicho Ministro, y informarlo de mis méritos por menor. Hasta hora no tengo noticia de su entrega. Yo creo que Chindurza no me

faltará, habiendo protestado a Campomanes su propensión en favorecerme. Dios lo há de hacer, y en éso no tengo duda.

«El Señor guarde a V.S. muchos años como deseo para proteger y promover a los buenos, y a mí me dé paciencia para sufrir a los malos "qui sine lege vagantes omnia miscet, audentque"».

*Su más rendido servidor y subdito
Don Miguel Casiri*

DOCUMENTO 24: De D. Manuel Martínez Pingarrón a Juan de Santander.

Informa de gestiones para lograr la plaza de Intérprete para Casiri.

(Expte. B.N. doc. 39)

Madrid, 28 de Mayo de 1756

«Señor i Dueño mío. Quando recibimos Don Miguel i Yo las de V.m., ayer tarde, estavamos en mi casa. Al instante saqué copias de las dos, que V.m. nos embiava para Aranjuez, i las llevó el Sargento al Parte. También sacó Don Miguel una copia en limpio del Memorial para el Rei (según la minuta que V.m. le avía embiado, igual al que remitió al Sr. Inquisidor General), i firmada, se le puso una cubierta, i se embió por el Parte, en derecha al Sr. Ricardo Wall. El motivo de averse embiado este segundo memorial, i en derecha, ha sido el que aviendo embiado el antecedente por medio de Campomanes a Chindurza (i con segunda esquila recomendaticia, como tengo dicho a V.m.) para que le pusiesse en manos de su Excelencia; no ha avisado Chindurza de averle recibido, aunque no es presumible que le oculte, por no parecer agente de Don Miguel; se ha embiado este otro por si el primero se ha traspapelado, i Campomanes aconsejó a Don Miguel, que le embiasse. Yo no sería de este sentir; pero me acomodé porque si se pierde la pretensión, no se me atribuyesse su malogro, a que por mí faltó esta circunstancia: pues deseo, más que el mismo Don Miguel, que logre esta satisfacción, i conveniencia.

«También tiene Don Miguel el patrocinio del Duque de Alva, al qual escribió ayer a este fin.

«Espero que conozca lo que le importa al presente el sosiego, i el silencio i que se acuerde del Consejo que le dió nuestro Padre Ravago. Valde Solicitus est, et turbatus erga plurima.

«El Maltés ha estado conmigo, i me ha dicho, que Don Miguel le ha movido a que se muestre pretendiente: que ha embiado su Memorial: i pide a V.m., que si le piden informe le favorezca.

«La limpia de los libros no se puede acabar hasta el lunes; pero se concluirá en ese día (a excepción de lo que empuercan los albañiles): de suerte que se puede abrir el martes; a no dar V.m. algún día de descanso a los dos porteros. Aviseme V.m., que día quiere se abra, para que se cite a los Sres. Compañeros.

«Mi mente y toda mi casa aprecian las expresiones de V.m., i lo retornan mui afectuosas. Yo me repito a la disposición de V.m. i ruego a Nuestro Señor guarde su vida los muchos años que necesito. Madrid a 28, de Mayo de 1756».

Manuel Martínez Pingarrón

DOCUMENTO 25: De M. Casiri a Juan de Santander.

Plaza de Intérprete de Lenguas. Gestiones de Amón de San Juan.
(Expte. B.N. doc. 40)

Madrid y 30 de Mayo de 1756

«Mui Señor mío y Dueño. No tengo ninguna noticia del Sitio; sólo se me dice que Amón ha ido a Aranjuez desde el lunes y que el viernes próximo pasado escribió a su muger, para que hiciesse diligencias, y sea provista de cartas comendaticias, y fuese a toda prisa a Aranjuez. «Lo qual me hace creer que Amon no ha tenido quien protejese su pretensión; y que necesita probar la suerte por medio de la cofia de su muger, que desde el sábado está en Aranjuez. «Algunos amigos me han aconsejado, que io me fuesse a Aranjuez a presentarme. Yo no haré jamás tales passos sin licencia, y dirección de V.S. a quien debo tantas atenciones y finezas. Dios me le guarde por muchos años como deseo».

*De V.S. su fiel, obligado servidor
Don Miguel Casiri*

DOCUMENTO 26: De P. Rávago a Juan de Santander.

Informa de gestiones para la plaza de Intérprete de Lenguas Orientales.
(Expte. B.N. doc. 23)

«Amigo y Señor: Anoche me entregó Casiri la Carta de V. y esta mañana puse en manos de mi Jefe la que la acompañaba, pero no puedo asegurar que la haya visto porque quando se estaba abriendo le entró de visita el Arzobispo y se quedó sobre el bufete: dejé al pretendiente recomendado a Freisar para que le facilitase ver a este Cavallero, y tampoco sé si lo ha conseguido, porque ni a uno, ni otro hé visto después, y dudo que esta noche vengan a la Secretaría porque son ya las diez.

«De lo que puedo dar razón positivamente es de los libros para los Dominicos, ó por mejor decir del dinero con que se hán de comprar; pues está expedida la orden a Tesoreria General, para se le entregue V., y sólo falta que acuda á tomarlo, y lo emplee con más utilidad que los frailes lo harían.

«En buen ora se rompa V. los cascós en componer diferencias de los Señores Cardenales. De estas adealas no faltan por acá; pero noticias si no quiere V. las de que nos paseamos bien, comemos mejor, no hacemos nada, hablamos mucho, y estamos en concepto de que se remedia todo, no hai otra cosa.

«En mí sí que hai un afecto constante, y fiel voluntad de complacer a V. en todo lo que pueda, pero esto no lo cuento por novedad, sino para que teniéndolo presente me mande, y á Dios».

DOCUMENTO 27: Copia del doc. 13.

(Expte. B.N. doc. 24)

DOCUMENTO 28: Copia del doc. 13 y Nota de Juan de Santander a M. Casiri.

Solicita títulos de los manuscritos que Casiri tiene en consulta.

(Expte. B.N. doc. 25)

«Señor Don Miguel Casiri:

«Hágame V. gusto de ponerme al pie de esta esquila los títulos de cada uno de los códices árabes que, V. tiene en su poder, y vinieron del Escorial, pues necesito saberlos para informar al Rvmo. Padre Confesor de su mérito, para que se saquen las copias, que hacen sus dos alumnos de V., y mande a su afectuoso servidor».

Juan de Santander

(Respuesta al documento anterior:)

- Tomo dos de Bibliothecas Arábigo-Espanas de Ebn AlKhatib, escritor granadino.
- Del mismo un compendio de la Historia de España.
- Una Bibliotheca de los Reyes y Príncipes de España, su author Ebn Alabarí, Sevillano.
- Otra Bibliotheca de España de Homaidi, escritor cordubense.
- Otra Bibliotheca Espana del Alcadai, author valenciano.
- Otra Bibliotheca Espana de Ebn Aluam, sevillano.
- Bibliotheca Literaria anónima.
- Un Código de los Concilios de España.
- La maior parte de esos tengo extractados en mi Bibliotheca.
- Geographia Universalis Historici Cazuini.
- Bibliotheca Hispana Anonyma.

DOCUMENTO 29: Del Conde de Campomanes a Juan de Santander.
(Expte. B.N. doc. 26)

(Junio de 1756)

«Sr. Don Juan

«Mío y Dueño: Don Miguel Casiri ha hablado conmigo sobre su consabida pretensión y me parece que puede por aora suspender pasar á Aranjuez, porque iendo yo mañana, me informaré del Citado, ya visitaré a V., por si las cosas requieren precisamente la solicitud personal de Casiri. Y en el supuesto de que le deseo servir como si la pretensión fuera mía puede descuidar con mi agencia, y V. mandar a su afectuoso deudor».

Campomanes

DOCUMENTO 30: Del Conde de Campomanes a Juan de Santander.
Continuación de gestiones.
(Expte. B.N. doc. 27)

14 Junio 1756

«Sr. D. Juan de Santander

»Mui Señor mío esta esquella que esta mañana del Sitio no he podido hasta aora avisar a V. de que nuestro Don Miguel tiene en el concepto de S.E. afianzado el empleo, y así aunque se quería venir le aconsejé subsistiese por dos o tres días: V.m. ganó por la mano en hacerle pasar allá: el Sr. Chindurza no dejó de y lo continúa y hasta que yo a boca pueda advertir a V.m. de otras particularidades queda afectuoso deudor de V.m.».

14 de Junio

Campomanes

DOCUMENTO 31: De M. Casiri a Juan de Santander.

Problemas en las gestiones para la plaza de intérprete.

(Expte. B.N. doc. 28)

«Con mi sumo dolor volví a casa mía pensando entre mí desazón de V.S. a quien debo muchas finezas y atenciones; por lo qual me hallo precisado por consuelo de V.S. y por justificación de mi conducta, exponerle (los) siguientes motivos.

»Lo primero que yo no he tenido, ni arte ni parte en ese negocio, ni tampoco lo he buscado, antes me han buscado.

»Lo segundo yo no he sido ni actor ni acusador, sino mero intérprete.

»3º Que antes de tomar en mi poder los papeles, díxé al Fiscal, que me leió la orden de S.M. qué yo dependía del Rmo. P. Confesor, y que era preciso que lo supiese su S^a y volviendo a tomar dichos papeles me dixo dicho Sr. Fiscal, que havia visto al Padre, y que le havia hablado de mí; yo entendí que le havia hablado del asunto, y en esta buena fé he procedido sin rezelo ninguno.

»4. que estando en mi poder los dichos papeles y formando yo el resumen de ellos, los hize ver a Don Manuel, que me aplaudió, y pudiendo haverme prevenido que yo diese parte al P. ó a V.S. por lo menos, nada me dixo.

»5º; no obstante por maior mi satisfacción yo pasé personalmente a dar parte a V.S. dejando en su poder mi informe y por respuesta me dixo que era fuerte, y que puede ser que con esa ocasión haremos algo. Sobre estos supuestos he caminado con buena fé, y si lo he errado, mi error no es de malicia, como lo pondera a caso Don Manuel. Yo puedo asegurar y jurar en verbo sacerdotis, que la menor insinuación contraria de V.S. me havia apartado no solo del negocio, sino de qualquier otro interés.

»Maiormente que yo en este negocio he procedido con toda fidelidad, ingenuidad. Si por los autos papeles, procederes del Intérprete le suceda algún castigo, éso a él, y no a mí se debe atribuir. Finalmente yo con estas inquietudes que me mueven los malévolos que estan informando y inquietando a V.S. no puedo continuar mi trabaxo.

DOCUMENTO 32: De M. Casiri a Juan de Santander.

Plaza de Intérprete de Lenguas a favor de Miguel Casiri. Plaza de Escribiente para Amón de San Juan.

(Expte. B.N. doc. 29)

Madrid 13 del corriente de 1756

«Mui Señor mío. Esta mañana estube con el Sr. Wall, y me aseguró el empleo, que el Rei me ha conferido; solo me dice el Illmo. Sr. Inquisidor General, que mi plaza de Escribiente se daría a Amón.

»En este caso vengo a decepcionarme, porque la plaza de intérprete no tiene más que 18 reales, quales me da la Biblioteca pues tiene de pensión 5 reales, que goza la nuera del muerto. A esto añádese la media anata que debo pagar, y la contingencia de cobrarlo o no, por la thesorería.

»El tiene seis reales que le añaden dos otros, va bien. El Sr. Confesor le scriverá sobre este sugeto, haga lo que el Señor le inspira y io haré lo mismo. El Señor guarde a V.S. muchos años».

*de V.S. su más rendido servidor
Miguel Casiri*

DOCUMENTO 33: De D. Manuel Quintano a Juan de Santander.

Designación Real de la plaza de Intérpretes de Lenguas a favor de Miguel Casiri.
(Expte. B.N. doc. 41)

12 de Junio de 1756

«Mui Sr. mío. Don Miguel Casiri me ha entregado la de V.S., y habiendole prevenido pussiese en manos del Ministro de Estado el Memorial, lo executó esta mañana a tiempo, que yo pude también hablarle, y decirle, como el Rey se había dignado honrar con la plaza de Intérprete de Lenguas Orientales á Casiri en atención a su gran mérito, lo que ha trabajado, y su conocida habilidad. Puse en las Reales manos el exemplar de la Bibliotheca Arabico Hyspana, y manifestó su Real agrado, con lo que renobé mi suplica, y se sirbió condescender su Real benignidad, insinuandome al mismo tiempo, que como Confesor tenía acción en el Nombramiento. El Título parece se despacha, por la Secretaría de Estado, y assí he prebenido á Casiri buelba mañana, y pida al Ministro lo disponga. Me ha alegrado mucho esta gracia, porque le juzgo mui acrehedor, y más que los demás pretendientes, aunque alguno creo, no le ha faltado fuertes empeños. Quedo al servicio de V.S., y pido a Dios le guarde muchos años. Aranjuez, 12 de Junio de 1756».

Manuel Arzobispo, Inquisidor General

DOCUMENTO 34: De D. Manuel Quintano a Juan de Santander.

Trámites para confirmación nombramiento de Intérprete para Casiri.
(Expte. B.N. doc. 42)

Aranjuez, 13 de Junio de 1756

«Muy Sr. mío: Anoche escribí a V.S. la gracia que el Rey se había dignado hacer á Casiri, y no habiendo novedad en ella, para satisfacer a la pregunta que oy se me ha hecho, estimaré, que V.S. me diga, que Plaza es la que ha tenido Casiri, y quanto sueldo ha gozado; y quanto es el que tiene señalado la Plaza de Intérprete de Lenguas Orientales, y si está

gravado con alguna pensión. Espero me lo avise V.S. sin dilación, y yo discurro, que es la pregunta, con el ánimo de acomodar acaso á otro en lo que dexa Cassiri. Quedo al servicio de V.S. y pido a Dios le guarde muchos años. Aranjuez, 13 de Junio de 1756».

Manuel, Arzobispo, Inquisidor General

DOCUMENTO 35: De Juan de Santander a D. Manuel, Arzobispo.

Copia de acuse de recibo de la anterior, agradeciendo la benignidad del Rey al otorgar a M. Casiri la plaza. Reajuste de funciones en la Real Biblioteca.
(Expte. B.N. 42 bis)

14 de Junio de 1756

«Illmo. Sr.

»Muy Señor mío: Ayer dexaron en el Parte la carta de V.I. del día 12 que llegó oy a mis manos, habiendo embiado por ella, luego que recibí la segunda. En ambas veo quantas gracias debo tributar a V.I. por la justificada, que su Majestad acaba de hazer a Don Miguel Casiri, confiriéndole el empleo de su Intérprete de Lenguas Orientales, y como es imposible pueda yo desempeñar esta obligación proporcionalmente, me ciño a reconocer este logro como puro efecto del celo de V.I. por el mejor servicio de S.M. y del amor con que atiende a esta Oficina, que cada día recibe nuevas convinientes señales de la benignidad y justificación con que S. magestad mira y onra su tarea. Si estas pudieran adelantarse al paso de los deseos de los que servimos a S.M. en ella bajo la dirección de V.I., se hubiera puesto años há en la manos de S. Magestad la Bibliotheca Arabico-Hispana en toda su perfección: pero fío en Dios que esto será en breve, y que irán siguiendo otras obras de utilidad y honor a la nación.

»Ahora pasando a satisfacer por partes al orden de V.S.I. devo decir que la plaza que obtiene aquí Don Miguel es una de las quatro de escribientes de número, cuyo sueldo anual son tres mill setecientos y cinquenta reales, que há gozado asta ahora con otros dos mill y quinientos reales de pensión, por los trabajos particulares que ha echo incesantemente.

»Por lo que V.I. me insinúa, concibo se conceptúa vacante dicha Plaza, por la de Intérprete conferida a Don Miguel. Y yo no hallo motivo para ello, antes bien se me ofrecen muchos, para lo contrario; pero, entre otros, si la plaza de escribiente es incompatible con la de intérprete por servirse esta desde casa sin cargo de asistir á Oficinas (Y así an obtenido la de traductores de la primera Secretaría de Estado Don Gabriel Alvarez Bibliothecario Mayor, Don Joseph Montalegre Duque de Salas, Don Antonio Dango y Don Juan Yriarte a parte siendo los tres bibliothecarios) ni Don Miguel pudiera quedar competentemente dotado, con el sueldo de intérprete, minorado con la pensión que dize tiene impuesta, ni es conveniente quede separado de la Bibliotheca, y que esta por vacarse la Plaza de escribiente, haya de continuar a Don Miguel la expresada pensión, ó sobresueldo, que la haze suma falta para otros escribientes supernumerarios que tiene y necesita cada día.

»Pero quando esta que sirve Don Miguel se estimase vacante sería preciso que la justificación de S.M. y el zelo de V.S. por la razón, tubiessen presentes los méritos de quatro años a esta Institución están haciendo D. Francisco Morán y Don Juan Guerra de la Vega, escribientes supernumerarios que sobre ser sugetos de prendas estimables, y haver estudiado Philosophia y Theología Moral y Escolástica, han copiado varios códigos castellanos, y latinos, y an servido con mucha exactitud y explicación en todo quanto se ha ofrecido de cotejos y cédulas

de manuscritos en dicho tiempo, habiendo entrado en esto de orden y con aprobación del Director anterior, de V.I., sin más sueldo que el de 7 reales y medio diarios, que se mantienen; esperanzados de un regular ascenso y de conseguir alguna renta para ordenarse.

«Si para suceder a D. Miguel, se ha pensado en Don Juan Amón, sobrino del difunto intérprete, al paso que veo el buen deseo de alibiar á este, io hallo que sea el medio conveniente a la Bibliotheca, pues siendo los escribientes los que llevan el peso del trabajo material y mucha parte del formal, no puede Amón, que no sabe castellano más que medianamente, y nada de latín, servir esta plaza que pide esto en un grado competente, y además de todo escribe mal, que es un defecto muy sustancial e irreparable para el caso.

«A este sugeto le tengo yo empleado de 22 meses a esta parte en lo que puede ser útil, que es copiar manuscritos árabes, y le doy de cuenta de la Bibliotheca 6 reales cada dia y le aumentaré á proporción de lo que vaya adelantando, y perfeccionando en las copias que hiciere, corriéndoselas Don Miguel, para que las ponga en limpio, como lo ha hecho en dicho tiempo.

«Intérprete, estoy en que al presente llega á 800 reales de vellón de que se deben rapar 5 reales diarios, que paga de pensión a la viuda del hijo del difunto Don Andrés, con que viene á quedar en 600 Reales, á corta diferencia: que es quanto puedo informar a V.S. por ahora, aunque mañana añadiré algo, si me pareciere preciso para mayor satisfacción de V.S. á quien repito nuebamente las devidas gracias, y ruego a Dios guarde muchos años como deseo. Madrid, 14 de Junio de 1756, de su más fiel, obligado, afectuosos servidor»,

Juan de Santander

DOCUMENTO 36: De Juan de Santander a D. Manuel, Arzobispo, Inquisidor General.

Plaza de Intérprete de Lenguas Orientales. Necesidad de que pase a depender de la Biblioteca Real

(Expte. B.N. doc. 43)

19 de Junio de 1756

«Illmo. Señor = Muy Sr. mío. Ya dije a V. Y. ayer quan preciso es, que Don Miguel Casiri quede en la Bibliotheca con la plaza, y sueldo de Escriviente, de numero; y aunque las razones que toque a V.Y. y los exemplares que califican su compatibilidad con la de Ynterprete, lo hazen como de Justicia, y casi inescusable, para que le quede una dezente dotación con ambos sueldos, y la Biblioteca herede la pensión de 23500 reales que le pagava interin llegase este caso, yo allo otro motivo más eficaz para ello, que es lo que S.M. ynsinuó a V.Y.- al tiempo de hazer esta merced a Don Miguel- de deber también V.Y. concurrir a ella y entender en la elección, pues aunque hasta aora aya pasado por el Ministerio de Estado, ha descubierto S.M. un procedimiento muy apreciable, para que en tiempo oportuno se promueba por V.Y. la unión de dicha plaza, y las de su clase a esta Real Bibliotheca lo qual será más fázil si con efecto se allaren algunas de ellas servidas por sus Yndividuos quando se intente, o aga la pretensión y pudiendo ya contar dos, uno Don Juan Yriarte, Oficial, traductor de la Secretaría de Estado, y otro Don Miguel; pareze que con sola esta mira y la de hacer efectiva la expresión de S.M. se debería conservar a Don Miguel su plaza, quando no fuera tan de Justicia, por las razones dichas. Si dichas plazas, y otras semejantes se uniesen,

debería ser para que V.Y. propusiese a S.M. los sujetos a quienes el Ministro de Estado debería despachar los títulos; pero como esto no es del día, solo añado que a la Bibliotheca Real de Paris están unidos y agregados todos los intérpretes de lenguas extranjeras bajo de ciertas reglas que se explicarán quando sea ocasión; también sería bueno lo del Mercurio; y en fin sobre esto y lo demás conducente ablaré por medio de V.Y. quando me lo mande. Al sobrino del difunto Amón de San Juan se le añadirá, alguna cosa, si a V.Y. le pareze del caso para que quede Casiri en su plaza, y la Biblioteca libre de su pensión. V.Y. perdone tanta molestia, y mándeme siempre, ynterin ruego a Dios me guarde a V.Y. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1756. Su mayor y más fiel servidor».

Juan de Santander

DOCUMENTO 37: De D. Manuel Quintano a Juan de Santander.

Plaza de Intérprete para Casiri.
(Expte. B.N. doc. 44)

22 de Junio de 1756

«Muy Sr. mío: Suponiendo por cierta, y sin duda la gracia de Intérprete de Lenguas Orientales en Casiri, hasta ahora no parece se há resuelto la retención de la de Escrivente, sobre lo que yo hé renobado mis Ynstancias, y espero buen efecto, procurando contentar al pretendiente San Juan. Pero no conviene por ahora hacer prenda, de lo que S.M. se dignó insinuarme, sobre entender en la elección, y el tiempo aclarará más, lo que fuera del Real agrado, pudiendo creer V.S. que concurriré gustoso a quanto sea maior Lustre de esa Real Bibliotheca, y de su Servicio».

Aranjuez, 22 de Junio de 1756

D. Manuel, Arzobispo, Inquisidor General

DOCUMENTO 38: De Juan de Santander a D. Manuel Quintano.

Anexión de la Plaza de Intérprete a la Bibliotheca Real.
(Expte. B.N. doc. 45)

23 de Junio de 1756

«Illmo. Señor:

»Mui Señor mío: El mismo día 14 de este mes, en que recibí la orden de V.S. para que informase sobre la plaza que obtiene Don Miguel Casiri, su sueldo, y demás condición, escribí a V.S. satisfaciendo por minor a cada parte, y aún el día siguiente bolví a decir en el asunto lo que me pareció del caso especialmente en orden a la conservación de Don Miguel en la Bibliotheca y algún aumento a D. Juan Amón, sobrino del difunto Intérprete, y aunque me hago cargo de las graves ocupaciones, y tareas de V.S., no dexo de estar con algún cuidado, recelando se pudiesen extraviar mis dos cartas, y más a vista de ho haverse despachado el título correspondiente a Don Miguel, bien que éste se vino sin dar paso y está continuando su trabajo de la Bibliotheca Arabico-Hispana, dispuesto a bolver, si pareciesse a V.S. conveniente. Yo creo que sería bueno, que el dador de ésta (de que me valgo para salir de

cuidado, y porque siendo de confianza, podrá hacer, y hará quanto V.S. le mande en este asunto), se presentase al Sr. Wall en nombre de Don Miguel a pedir le mandase despachar el título, con una diligencia, se podrá salir de esta detención, que juzgo consiste en no haverse dado ese preciso paso. Espero que V.S. disculpe esta molestia, y me mande quanto sea de su agrado. Interin ruego a Dios guarde a V.S. muchos años como deseo. Madrid 23 de Junio de 1756.

»Su más fiel, afectuoso y obligado servidor».

Juan de Santander

DOCUMENTO 39: De Juan de Santander a D. Juan Kelly.

Redistribución del presupuesto para pago de salarios a Casiri y Amón de San Juan.
(Expte. B.N. doc. 46)

Madrid, 10 de Julio de 1756

«Muy Sr. mío. Haviéndose servido S.M. que Dios guarde, que Don Miguel Casiri, escriviente de esta Real Bibliotheca, la Plaza de Intérprete de Lenguas Orientales vacante, por muerte de Don Andrés de San Juan, con cuio sueldo, y el de escriviente, en que ha de continuar, queda competentemente dotado, ha resuelto también S.M. cesse a Don Miguel la pensión annual de dos mil y quinientos reales de vellón, que gozaba cada año por esta Real Bibliotheca, y que de ella se den quatro reales de vellón diarios a Don Juan Amón de San Juan, sobrino del difunto, en atención a su mérito, y de su familia, además de los seis que yo le satisfago en cada día por su trabajo de copiar manuscritos árabes : participado a V. para que en su inteligencia cesse a Don Miguel la expresada pensión desde el próximo mes de Agosto, y se pague a Don Juan Amón la que S.M. le ha concedido desde aora en adelante: Y de haverlo executado assí, me dará V. el correspondiente aviso, interin ruego a Dios guarde a V. muchos años como deseo. Madrid 10 de Julio de 1756».

Juan de Santander

DOCUMENTO 40: De Miguel Casiri al Rey Carlos III.

Solicita al Rey se le anule el pago de la media anata.
(Expte. B.N. doc. 20)

(Julio de 1756)

«Señor.

»El Dr. D. Miguel Casiri, Presbítero, puesto a los Reales pies de V.M., con el más profundo respeto, dice que aviendole honrado V.M. con el empleo de su interprete de Lenguas Orientales, que vacó por muerte de Don Andrés de San Juan, le ponen el embargo de que no ha pagado el derecho de la media Annata, para que pueda entrar en el goce del sueldo, que V.M. le tiene señalado por el referido empleo. Y se halla imposibilitado a pagarlo por su falta de medios; además que el mismo empleo se ha servido S.M. pensionarle con cinco reales diarios, que de él cobra Doña Isavel Ordoñez durante su vida.

«Supplica rendidamente a V.M. que en atención a lo que lleva referido, se sirva relevarle del expresado derecho de la media Annata, la qual se perdonó a D. Andrés de San Juan en atención a su falta de medios, como consta de la cedida que se le despachó en 24 de septiembre de 1700. (Confío) en que se recibirá especial trato de la benignidad de V.M.».

(Nueva versión del borrador anterior:)

«Señor.

«El Dr. D. Miguel Casiri, Presbítero, puesto a los Reales pies de V.M., con el debido respeto, dice: Que habiendole honrado V.M. con el empleo de su Intérprete de Lenguas Orientales, vacante por fallecimiento de D. Andrés de San Juan, y debiendo pagar el derecho de Media Anata tres mil reales, se halla impossibilitado a ejecutarlo por no tener medios algunos, y necesitar para mantenerse el sueldo que le corresponde, que queda limitado, por la pensión de cinco reales diarios que por concesión de V.M. cobra de él Doña Isabel Ordóñez, viuda de D. Christoval de San Juan, de dicho empleo, en cuya consideración, y de haverse, asimismo perdonado al expresado D. Andrés de San Juan la media anata, que le correspondía pagar por el mismo empleo en atención tambien a su falta de medios, como consta de la Real Cedida que se le despachó en 24 de septiembre de 1700: Se suplica rendidamente a V.M. se sirva relevar al suplicante del expresado derecho de la media anata: como lo espera de la piedad de S.M.».

DOCUMENTO 41: A Juan de Santander.

Nombramiento de Bibliotecario a Casiri, sin derecho a aumento de sueldo por ello.
(Expte. B.N. doc. 8)

11 de Diciembre de 1756

«Habiendo hecho presente al Rey Nuestro Señor, el Memorial de V.S., en que suplica se digne conceder a D. Miguel Casiri los honores de Bibliothecario en atención a éstas para publicarse el primer tomo de la Bibliotheca Arabico Hispana, que ha trabajado de su Real Orden, se ha servido S.M. dispensarle honores de Bibliothecario de su Real Bibliotheca, pero sin sueldo, ni goce de emolumento alguno; lo que me manda S.M. se lo participe a V.S. para su inteligencia y gobierno.

«Nuestro Señor Dios guarde V.S. muchos años».

Madrid 11 de Diciembre de 1756

DOCUMENTO 42: De Juan de Santander a M. Casiri.

Comunicación a M. Casiri de nombramiento de Bibliotecario.
(Expte. B.N. doc. 9)

19 de Diciembre de 1756

Legajo 2º número 161

«Muy Señor mío: S.M. que Dios guarde se ha servido conceder a v.m. los honores de Bibliothecario de esta Real Bibliotheca en atención al mérito que v.m. ha hecho en la obra de la

Arabico-Hispana, que ha escrito de su orden; lo que me participa el Ilmo. Sr. Inquisidor General de la de S.M. y yo lo hago a v.m. para su inteligencia. Dios guarde a v.m. muchos años como deseo. Madrid 15 de diciembre de 1756».

*Juan de Santander a
Sr.D. Miguel Casiri*

DOCUMENTO 43: De Juan de Santander a M. Casiri.
Nombramiento definitivo de Bibliotecario con sueldo.
(Expte. B.N. doc. 11)

27 Noviembre 1763

«Muy Señor mío. El Rey, Nuestro Señor que Dios guarde, se ha servido nombrar a v.s. para la plaza de Bibliothecario, con el sueldo correspondiente a ella, vacante en esta Real Bibliotheca por muerte de D. Leopoldo Geronimo Puio, lo que participo a v.m. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a v.m. muchos años como deseo. Madrid, 27 de Noviembre de 1763».

Juan de Santander

DOCUMENTO 44: Del Marqués de Grimaldi a Juan de Santander.
Biblioteca de El Escorial: organización mss. árabes.
(Expte. B.N. doc. 47)

18 de Julio de 1767

«Con motivo de la dificultad que costó encontrar entre los Manuscritos Arabes de San Lorenzo el Real los dos que pasé a manos de V.S. con fecha 17 del corriente, se ha experimentado nuevamente el inconveniente que resulta de la ninguna correspondencia que hay entre la numeración y orden de todos los códices Arabes de aquella Real Librería en sus Estantes, y las que Don Miguel Casiri les dió en su Bibliotheca Árábico-Hispana Escorialense.

«En consecuencia ha resuelto el Rei que luego que éste se haya desocupado de la interpretación de las Inscripciones Arabes del Palacio de la Alhambra de Granada, en que por comisión de la Academia de San Fernando trabaja actualmente, pase á aquel Real Monasterio á colocar y numerar todos los Códices Arabes según lo están en su Obra: y lo participo a V.S. de orden de S.M. para que lo ponga en noticia del mismo Don Miguel Casiri y disponga que este dé cumplimiento a la determinación de S.M. luego que concluya aquella ocupación, y que por la Real Biblioteca se le costeen los gastos de ida y vuelta, y mansión en el Escorial. «Dios guarde a V.S. muchos años como deseo. Palacio, a 18 de Julio de 1767».

El Marqués de Grimaldi

P.D.

«Queda en mi poder el Recibo de los dos Códices de Ibn-El-Beitar que V.S. me incluyó con fecha de ayer».

DOCUMENTO 45: De Juan de Santander al Marqués de Grimaldi.

Biblioteca de El Escorial: excusa a M. Casiri por falta de tiempo para ordenar mss. árabes. (Expte. B.N. doc. 48)

20 de Julio de 1767

«Excmo. Señor

»Muy Señor mío. El primero que ha deseado el arreglo de los códices de la Librería de San Lorenzo el Real, a los numeros que tienen en la Bibliotheca impresa he sido yo; y se huviera hecho el año pasado, si Don Miguel Casiri no huviera tenido orden de S.M. para ir al Real Sitio de San Ildefonso, y deteniendose allí el tiempo que consta a V.E. Pocos días há que le hablé al mismo fin, sin embargo de que hace falta para el trabajo que le está encargado de Real orden; porque considero que aunque se suspenda por un mes que a lo mas necesitará para dicho arreglo, importa este mucho para lo sucesivo, y evitar los inconvenientes que se experimentan. Siempre que ha ido con mi tiempo al Escorial, se le han pagado los viages, porque los Padres le han asistido durante su estancia; y assí se hará quando llegue el caso del que falta para el arreglo. Acabo de participarle el Orden de V.E. y queda enterado de su contenido; y yo como siempre a la disposición de V.E. para quanto sea de su agrado, rogando a Dios guarde a V.E. muchos años como deseo».

Madrid, 20 de Julio de 1767

DOCUMENTO 46: A M. Casiri.

Concesión de pensión a Casiri.
(Expte. B.N. doc. 10)

11 de Diciembre de 1768

«D. Miguel Casiri

»Por Real Orden de 11 de Diciembre de 1768 se sirvió conceder a d. Miguel Casiri Bibliotecario de la Real de S.M. la pensión de doscientos pesos de a quince pesos al año, en atención a sus distinguidos méritos y al acierto con que desempeñaban las labores y tareas de sus empleos.

»La orden original conste en el expediente de d. Juan de Yriarte».

DOCUMENTO 47: El Conde de Floridablanca a D. Tomás Sánchez.

Revisión de posibles pertenencias de la Biblioteca Real en poder de M. Casiri.
(Expte. B.N. doc. 12)

3 de Octubre de 1783

Leg. 3º número 70

«Mediante la abanzada hedad, y achaques de D. Miguel Casiri, quiere el Rey, que el Alcalde D. Manuel Sisternes y Feliu, se entienda con Vm. para las diligencias, que debe continuar, para asegurar los caudales, y efectos pertenecientes à la Real Biblioteca, y que à todas ellas concurra tambien alguno de los herederos de D. Juan de Santander, Bibliotecario Mayor, por el interés que tienen en los papeles y bienes de este. Lo que prevengo a Vm. de orden de S.M. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde a Vm. muchos años. San Ildefonso 3 de Octubre de 1783».

El Conde de Floridablanca

DOCUMENTO 48: Del Conde de Floridablanca a Francisco Pérez Bayer, y dictamen de Pérez Bayer para ayuda a M. Casiri.
(Expte. B.N. doc. 13)

27 de Diciembre de 1784

Leg. 3 número 107

«Ilmo. Sr.:

«En el Memorial adjunto solicita D. Miguel Casiri, Intérprete de Lenguas Orientales, y Bibliotecario de la Real Biblioteca, que se le conceda ayuda de costa para subvenir a sus urgencias como dice se ha hecho otros años. Y de orden del Rey le remito a V.S.I. à fin de que informe lo que se le ofreciese, y pareciere.

«Dios guarde a V.S.I. muchos años. Palacio 29 de Diciembre de 1784».

El Conde de Floridablanca

(Respuesta de primeros días de enero de 1785)

«Excmo. Señor:

«Mui Señor mío: Quanto expone à V.E. D. Miguel Casiri, Intérprete de Lenguas Orientales y Bibliotecario Decano de la Real Biblioteca en su Memorial de 23 del que acaba (sobre que V.E. me manda informar), acerca de su mérito y servicios de treinta y cinco años en dicha Real Oficina; de su edad avanzada, enfermedades largas y continuas en su casa, y la que actualmente está padeciendo en la misma D^a Catarina Bariñami, es no solo cierto, sino notorio; en lo que añade que otros años se le ha subvenido con alguna ayuda de costa en sus urgencias, si el Exponente lo refiere à la Real Biblioteca, puede en ello padecer equivocación, porque haviendome yo informado de tres sugetos antiguos dependientes de la misma, los quales si algo hubiera de ayuda de costa o gratificación dada a D. Miguel Casiri no pudieran ignorarlo, me han respondido uniformemente que nunca se le ha dado, ni hai memoria de que la haia pedido, pero me parece faltaria yo à mi obligación, y a la piedad debida a los muchos años y accidentes del Exponente, si omitiera en esta ocasión decir a V.E. que es un sugeto sumamente benemérito de la Real Biblioteca, y que la ha hecho mucho honor, así en la

formación de los dos tomos en folio de la Biblioteca Árábigo-Latina Escorialense (estimada con justa razón en toda Europa), como en la versión latina de la Antigua Colección Árábigo de los Cánones de la Yglesia de España, la qual tiene concluída y entregada a la Real Biblioteca para su publicación; y en quantos asuntos se le han encargado.

»En quanto me ocurre en satisfacción de lo que me previene V.E. cuia vida guarde y prospere Dios muchos años Madrid 31 de Diciembre de 1784».

*Francisco Pérez Bayer = Excmo. Sr. Conde de
Floridablanca, Primer Secretario de Estado de S.M.*

DOCUMENTO 49: De Francisco Pérez Bayer a Sres. Pantorrilla y Sanchis.

Antecedentes sobre ayuda de costas a M. Casiri.

(Expte. B.N. doc. 19)

31 de diciembre de 1784

«Mui Sres. míos: para informar sobre cierto memorial presentado al Sr. Conde de Floridablanca en 23 del corriente por D. Miguel Casiri, Intérprete de Lenguas Orientales y Bibliotecario Decano de la Real Biblioteca: necesito saber si en otras ocasiones se ha dado en los años pasados alguna ayuda de costa o gratificación ó otro socorro al referido D. Miguel Casiri del fondo ó caudales de dicha Real Biblioteca; y ruego a V.S. se sirvan decirme lo que sepan o lo que hai acerca de esto.

»Repitome con esto motivo a la dispensa de V.S cuya vida guarde Dios muchos años. 31 de Diciembre de 1784. Francisco Perez Bayer».

(Respuesta:)

«Ilmo. Señor:

»No tenemos noticia ni la tiene el Señor Brethom, de que al Sr. Casiri se haya dado por la Biblioteca alguna ayuda de costa».

Madrid 31 de Diciembre de 84

Thomas Antonio Sánchez Felipe Pantorrilla

DOCUMENTO 50: Real Orden de 19 de noviembre de 1792. Se incluye el fallecimiento de M. Casiri.

19 de Noviembre de 1792

«D. Miguel Casiri

»En la Real Orden de 19 de Noviembre de 1792 consta el fallecimiento de D. Miguel Casiri, Bibliotecario que era.

»La original conste en el expediente de Manuel Pingarrón».